

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

5987 *ANDERSEN, S.A.U.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles" ("LME"), se hace público que, en fecha 30 de octubre de 2024, el Socio Único, ejerciendo las funciones de la junta general de socios, de la entidad mercantil ANDERSEN, S.A. sociedad unipersonal (la "Sociedad"), ha decidido la transformación de la Sociedad, de una Sociedad Anónima en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conservando su personalidad jurídica (la "Transformación").

Asimismo, se hace constar que el Socio Único ha aprobado el balance de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2024 como Balance de Transformación, así como el nuevo texto de los estatutos sociales adecuados a su nueva forma social, girando en lo sucesivo bajo la denominación de "ANDERSEN, S.L.U."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la LME, se hace constar que, dado que la Sociedad es unipersonal y la Transformación fue adoptada y aprobada necesariamente en junta universal y por unanimidad, y no habiendo personas que de conformidad con la ley o los estatutos sociales de la Sociedad pudiese ejercitar legítimamente el derecho de voto, no resultó necesaria la previa publicación o depósito del proyecto de transformación ni los restantes documentos exigidos por la LME. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7.1. 2º de la LME.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10 de la LME se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance presentado.

En Rubí (Barcelona), 30 de octubre de 2024.- Los administradores solidarios de la Sociedad, Don Lau Kjeld Andersen y Don Dag Lau Andersen Merino.

ID: A240050211-1